

Expediente: **3572/22**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ RIVADENEIRA MAIRA BELEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/04/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3572/22



H106028457328

**JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ RIVADENEIRA MAIRA BELEN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 3572/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II**

**SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 29 de abril de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada RIVADENEIRA MAIRA BELEN DNI 39729566 en su carácter de empleado de NOANET S.A. hasta cubrir la suma de \$ 70.834,22 en concepto de saldo de planilla por capital y gastos practicada en autos con más la suma de \$ 28.334 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- III.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada RIVADENEIRA MAIRA BELEN DNI 39729566 en su carácter de empleado de NOANET S.A. hasta cubrir la suma de \$ 60.000 en concepto de honorarios regulados en autos al letrado OBELAR GUSTAVO RUBEN con más la suma de \$ 36.000 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- Hágasele saber a la empleadora que puede solicitar la apertura de una cuenta judicial mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección [aperturactajudtucuman@macro.com.ar](mailto:aperturactajudtucuman@macro.com.ar), debiendo acompañar copia del oficio recepcionado a fin de justificar la misma. Fdo.Juez.- VHS 3572/22**

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.